

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

34 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Obtención de fotografías de fachadas y restitución fotogramétrica”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4) Teléfonos:
Información administrativa, 915 801 581 y 915 802 372.
Información técnica, 915 808 301.
 - 5) Telefax: 915 809 800.
 - 6) Correo electrónico: hac_contratacionecohac@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 05-AT-11.6/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Obtención de fotografías de fachadas y restitución fotogramétrica.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Tres meses, finalizando en todo caso el 30 de noviembre de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 79961300-1.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 50.799,07 euros.
 - IVA (18 por 100): 9.143,83 euros.
 - Importe total: 59.942,90 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 1.015,98 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de licitación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (RGLCAP): No procede.
 - b) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterio de selección: La citada solvencia se acreditará mediante una declaración relativa a la cifra de negocios global realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, con un importe anual de facturación de 500.000 euros, de los que 120.000 euros corresponderían a trabajos de generación y restitución de cartografía o de generación de información territorial.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterio de selección: Se deberá aportar por la empresa relación de trabajos y estudios llevados a cabo en los tres últimos años, en el campo de la fotografía digital de fachadas e inmuebles, así como de restitución fotogramétrica, debiendo haber realizado un mínimo de dos trabajos de generación y restitución de cartografía o de generación de información territorial, cuya complejidad sea equivalente a la que es objeto del presente contrato. La realización de estos trabajos se acreditará según se indica en el párrafo anterior.
 - Artículo 67.b) de la Ley de Contratos del Sector Público: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no, en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
Criterio de selección: Titulación y currículum vitae del representante de la empresa, al que se hace referencia en la cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda, calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Apertura de sobres de proposiciones económicas: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se realizará el primer día hábil siguiente. A las doce horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 10 de junio de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/2.790/10)